

LA AURORA MINERA,

publicada bajo la direccion

DEL ESTABLECIMIENTO MINERO-PENINSULAR.

Se suscribe en Madrid á 4 rs. mensuales en el *Establecimiento Minero-Peninsular*, calle de la Montera, núm. 39, principal, y en las librerías de Monier, carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Extranjera, Puerta del Sol, y Hurtado, calle de Carretas. En provincias 5 rs. mensuales, y 6 en Ultramar y en el extranjero.—La suscripción deberá hacerse lo menos por tres meses anticipados.

Los suscritores de provincias pueden dirigirse con una libranza sobre correos al *Establecimiento Minero-Peninsular*.—No se admitirá carta ni comunicacion alguna que no venga franca de portes.

Madrid 23 de enero de 1851.

Influencia de la explotacion de las minas de las Californias en la circulacion de la moneda.

(Continuacion).

Antes de seguir adelante en nuestro propósito, séanos permitida una digresion que consideramos muy importante. La opinion que generalmente se tiene del valor de los objetos es en nuestro concepto equivocada; así no dudamos que algunos creerán errónea la idea que hemos emitido, de que la abundancia fijó el de los metales que se emplean en la fabricacion de la moneda. Y como quiera que en el asunto importante de que nos ocupamos, la menor duda destruiria la fuerza de nuestros argumentos, queremos fijar las ideas sobre el modo como comprendemos los valores, haciéndolo con tanto mas empeño, cuanto este particular constituye la base del edificio que tratamos de construir.

Nosotros creemos que todo objeto, sea el que fuera, tiene dos valores, uno intrínseco, otro relativo. El intrínseco es el que representa el trabajo acumulado sobre la primera materia, desde que se arranca de la tierra, hasta que mas ó menos modificada por los adelantos del arte, se presenta en el mercado á ofrecerse como artículo útil á las primeras necesidades ó mayor comodidad del individuo. El relativo, es el que representa la abundancia, la escasez ó el capricho que rodea á todo lo que el hombre considera provechoso á sí mismo, presentado como objeto de cambio en el comercio de la vida humana. El valor intrínseco de una fanega de trigo, por ejemplo, puesta en Madrid, es el importe de lo que cuesta de sembrarlo, cojerlo y traerlo; y suponiendo que todo este trabajo acumulado valga 33 rs., será esta cantidad su valor intrínseco. Si al llegar á Madrid solo se puede vender por su mucha abundancia á 32, ó viceversa se obtiene por ella 34, á consecuencia de su mucha escasez, tanto el precio de 32 como el de 34 serán su valor relativo.

Supongamos ahora que un diamante del tamaño A, ha costado de arrancarlo de la mina y fundirlo mil duros; pero que siendo muy raros los de su tamaño, y llamando mucho la atencion del capricho humano, se vende en 20,000: los mil duros primeros son su valor intrínseco; los 20,000 en que se ha vendido, su valor relativo.

Los dos ejemplos que acabamos de indicar aplicados á

todos los valores en general, bastarian para probar que nada tiene de equivocado lo que hemos dicho de los metales considerados como á objeto de cambio, sino prevaleciese en ellos otra opinion que aunque á primera vista parece muy cierta, no deja por esto, en nuestro concepto, de ser menos falsa. Se dice que las cualidades físicas del oro son mejores que las de la plata, y las de esta mejores que las del cobre: no tenemos inconveniente en admitir esta calificacion en casos dados, y aun como á tipo de cambio preferiríamos el oro á la plata y al cobre por su hermosura y durabilidad; pero esta preferencia jamás destruiria las circunstancias que constituyen el valor relativo. Por mucho que se apreciara el oro sobre la plata y el cobre, para usarlo en determinados objetos, siempre valdria mas ó menos segun su abundancia ó escasez. Ademas, lo mejor y lo peor determinan una comparacion, y lo que es mejor puede ser peor segun sea el objeto con que se compare. Nosotros creemos que todos los objetos, mirados bajo este punto de vista, son buenos y malos á la vez: averígüese en qué casos la plata es mejor que el oro y el cobre, en cuáles el oro es mejor que estos dos metales, y finalmente qué uso podrá hacerse del cobre con mayor estimacion que del oro y la plata, y serán tan numerosos los que se encuentren, que todo el mayor valor moral que se crea puede tener cada uno de estos tres metales sobre los demas, se desvanecerá como por encanto, y se tendrá forzosamente que convenir que ninguno debe obtener la preferencia sobre los demas. Si no fuera ageno de este lugar, no tendríamos inconveniente en hacer uso de los hechos que nos puede prestar la ciencia para probar mas y mas la verdad de nuestro aserto; pero ni lo creemos conveniente en este momento, ni necesario despues de lo que llevamos espuesto. Si, pues, estos tres metales no son mejores, ni peores, ni en el órden físico, ni en el moral, creemos no haber errado al asegurar que la abundancia fijó el valor del oro, de la plata y del cobre. Esto dicho, volvamos á nuestro objeto.

Dijimos que si se hubieran podido calcular los males que habia de producir la moneda, se hubiera sin duda renunciado á ella. En efecto, prescindiendo de la mayor importancia que tiene el metal de que se fabrica, en el momento que consigue el derecho de presentarse en el mercado como á único tipo de cambio, derecho que concede á su poseedor el poder de hacer trabajar á los demas en su obse-

quío, basta tener en cuenta para convencerse de ello, el catálogo de fraudes que desde Servo Talio hasta nuestros días se han operado en ella, ya disminuyendo su peso, ya falsificando su bondad. Abrese la historia, y las terribles perturbaciones que los reyezuelos de la edad media sembraban entre sus súbditos, disminuyendo su peso con objeto de poder pagar las deudas originadas por sus orgías, y ello dice lo bastante para condenarla. Examínese el espíritu mercantil de nuestros días, y los ejércitos de napoleones que han venido á reemplazar nuestros magníficos duros españoles, es otro argumento no pequeño que puede muy bien emplearse en contra de semejante institucion. Pero el mal está hecho y ya que su remedio es difícil, por no decir imposible, esperemos que la civilizacion modifique sus abusos.

Cuando en el exordio de este escrito indicamos la necesidad que teníamos de hacer la historia de la moneda para que sus distintas modificaciones nos prestaran elementos con que poder llevar á cabo el propósito á que nos encaminamos, no entendimos narrar el modo y la forma como se presentaron en el mundo las distintas monedas que han figurado en la escena del cambio desde la creacion del *pondo* romano, que segun se cree fue la primera, hasta el duro de nuestros días, sino que solo pretendimos hablar de las modificaciones que ha sufrido en su valor relativo. Y hacemos esta observacion, para que no se nos culpe el haber tratado una historia tan importante del modo asaz sencillo con que lo hemos hecho. No creemos necesario para nuestro objeto hacerlo de otro modo; pues si hubiésemos juzgado indispensables mas detalles ó la historia completa, ya desde su principio la hubiéramos dado otra coordinacion.

Antes del descubrimiento de las Américas se calculaba que el valor relativo entre el oro y la plata era de uno á ocho ó nueve; es decir, que una onza de oro valia ocho ó nueve de plata. El genio de Colon, descubriendo el nuevo mundo, disminuyó completamente estos valores, y mayor hubiera sido aun su disminucion si no se hubiera prohibido desde aquella fecha el laboreo de nuestras minas. Que los valores del oro y la plata disminuyeron á consecuencia de aquel descubrimiento, nadie lo pone en duda; pero si para demostrar esta verdad indudable fuese necesario una prueba, bastaria registrar los archivos de los magestuosos edificios que el poder de la edad media ha legado á nuestros tiempos, y en ellos fácilmente se veria, en las cuentas de su coste, los pocos maravedises que ganaba un jornalero de aquellos días: sin embargo, con aquella miserable cantidad mantenía una familia: hoy un hombre de esta clase necesita para hacer otro tanto una infinitamente mayor.

(Se continuará).

Parte legislativa.

Ley de minería de 16 de abril de 1819.

(Continuacion).

Art. 45. Todo minero está obligado á resarcir á su vecino los perjuicios que le ocasiona por las aguas acumuladas en sus labores, si requerido no las achicase en el término que señalen los reglamentos.

Tambien están obligados los mineros á contribuir en razon del beneficio que reciban por desagüe de las minas inmediatas.

Lo mismo tendrá lugar cuando con autorizacion del gobierno, á la cual precederá siempre informe facultativo y audiencia de los interesados, se abran galerías generales de desagüe ó de transporte para un grupo de pertenencias, ó para el de toda una comarca minera.

Art. 46. Los minerales que al hacer los socavones ó galerías generales de desagüe ó de transporte, sus pozos y lumbreras de ventilacion, se descubran en terreno franco, serán objeto de concesion de pertenencias, en favor de los empresarios.

Si los minerales se encontrasen dentro de pertenencias conocidas, serán de por mitad de los dueños de estas y de los empresarios del socavon, los cuales costearán todos los gastos hasta la estraccion á la superficie. En estos terrenos nunca podrán los empresarios salir de la línea y dimensiones del trazado señalado para el socavon.

Art. 47. Los dueños de pertenencias que atraviese un socavon de desagüe ó de transporte, no podrán explotar el mineral que contengan las paredes del socavon en un espesor de tres varas, á no fortificarlas en regla, á sus espensas, y á juicio del ingeniero del ramo.

Art. 48. No podrán abrirse socavones ó galerías generales de investigacion sin autorizacion del gobierno, y el consentimiento de los dueños de las pertenencias que hubieren de atravesar.

Los derechos de los empresarios serán, respecto de los minerales que se encuentren en las pertenencias concedidas, los que capitulen con los dueños de estas; y por lo que hace á los de terrenos francos, los que en igual caso se conceden en el artículo 46 á los empresarios de socavones de desagüe.

(Se continuará).

Parte indiferente.

La Vigilancia. Sabemos por conducto fidedigno que la sociedad minera La Vigilancia, que explota la mina San Miguel en la rica comarca de Linares, ha celebrado junta general para autorizar á la directiva á que venda una gran cantidad de los minerales estraidos y de los que se estraiogan á consecuencia de las nuevas labores que se han emprendido, colocando cuatro nuevos puestos de arranque en la ampliacion de pertenencias que ha obtenido, donde parece tiene reconocido un filon de 70 varas de longitud de mayor riqueza si cabe que el antiguo.

Imperial. Como verán nuestros lectores empezamos hoy á insertar á continuacion, segun prometimos en nuestro último número, una reseña histórica de las minas plomizas de Almería, entre las que se halla la sierra Alhamilla, donde se escava la Imperial que explota la sociedad del mismo nombre, cuyas acciones tiene en venta el *Establecimiento Minero-Peninsular*.

Reseña histórica de las minas plomizas de Almería.

La antigüedad de las minas de sierra Gadon nos viene trasmitida desde la época de la dominacion de los romanos y de los árabes, quienes las bautizaron con el nombre de Cuevas de Oso por la abundancia de minerales que producian. El descubrimiento de las Américas paralizó su laboreo

y creó una ley que prohibió la estracción de sus productos. Trescientos años estuvieron paralizadas, hasta que á principios de este siglo el gobierno comenzó de nuevo los trabajos en el presidio de Andraix, estableciendo seis hornos reverberos, cuyos resultados fueron casi nulos, tanto por la pequeñez del laboreo, cuanto por la poca inteligencia en el método de fundicion.

Pero llegó el día 4 de julio de 1823, día feliz para todos los habitantes de aquellas sierras, pues en él se firmó el decreto por el cual el rey Fernando VII autorizaba la libertad del laboreo. Inmediatamente se descubrió la mina de Berja, el pozo de Lupion, el Gayo y otros varios que dieron pan á veinte mil jornaleros, y pusieron en la opulencia á mas de seiscientas familias. La mina de Berja llegó á producir diariamente 2500 arrobas de galena, que se pagaba á diez y doce reales arroba. Desde aquella fecha nunca ha quedado una arroba de mineral por vender, pues cuanto se saca es solicitado por mas de 50 fábricas de fundicion que siempre estan trabajando; y si alguna, de vez en cuando, está parada, es por falta de leña, á causa de que las sierras de Almería estan sin monte bajo. Por exagerado que todo esto parezca, basta para convencerse de ello, que se tenga en cuenta la estracción de plomo que se hace por el puerto de Almería y radas de Roqueta y Adra, en los que raro es el mes no hay tres ó cuatro bergantines á la carga que se llevan de treinta á cuarenta mil quintales con destino al extranjero.

Desde 1837 á 1846 se estrajeron para los mercados de Europa cuatro millones de quintales, que valiendo por término medio 80 rs. quintal, importan 320 millones de reales.

El descubrimiento de estas minas despertó el letargo en que yacian todos los pueblos de Almería, y puso en juego algunos capitales, que simultaneamente fueron empleados en sierra de Filabres, Alhamilla, Cabo de Gata, Seron, Almagrera y otras varias. En todas ellas ha sido pródiga la naturaleza: en Filabres hay plomo, plata y cinabrio; en Alhamilla plata y cobre superior; la cuesta de Tejas tiene una media legua de terreno cobrizo, donde se explota el plomo mas superior que se conoce en Almería; en Cabo de Gata, terreno que no está muy descubierto, se saca plata y plomo, creyéndose, segun el famoso geonosta francés Wables, que se encontrarán en él piedras preciosas; en Seron existen criaderos de buena galena, que por presentarse en filones darán muy buenos resultados si se trabajan bien; y finalmente, en Almería existe el filon argentífero mas abundante que hasta hoy se ha conocido en el mundo.

Difícil es poder calcular el producto de todas las minas de estas sierras: el gobierno es el único que puede saberlo por la recaudacion del 5 por 100 que tiene impuesto sobre las mismas; pero para dar una idea de la riqueza que desde 1840 se ha descubierto, no hay mas que comparar el estado actual de Almería con el de aquella fecha.

(Se continuará).

Del Faro cartaginés copiamos lo siguiente:

Esportacion verificada por el puerto de Cartagena desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1850: plata 73,716 onzas: plomo 290,737 quintales minerales para beneficiarse fuera 152,120 quintales.

Llamamos la atencion sobre estos datos importantes, por-

que dicen lo bastante para demostrar la importancia que la industria minera va tomando en Cartagena.

Historia del Sol Singular.

(Continuacion.)

La paralización de los trabajos y la desconfianza de que no se alcanzasen las justas pretensiones que se disputaban, á pesar del texto de la ley, desanimó enteramente á todos los socios hasta el punto de deshacerse de todas sus acciones, quedándose con solo las de gracia. Mas el actual vicepresidente, conociendo las fatales consecuencias que semejante determinacion podia traer á la empresa, y deseando á todo trance sostenerla por el gran convencimiento que siempre ha tenido de los brillantes resultados que con el tiempo habia de producir, hizo todos los esfuerzos imaginables para atajar el mal. Sin embargo, estos fueron vanos; ni la actividad que desplegó animando con su influencia á sus consocios, ni los sacrificios que hizo comprando hasta el número de 76 acciones de las 400 de que se compone la sociedad, bastaron para contrarrestar el mal efecto que producía la lentitud con que marchaba la cuestion que se dirimía. Sus consocios concluyeron por ceder todas sus acciones á la empresa. En este conflicto determinó el citado vicepresidente, que entonces presidia á la sociedad, reunir junta general, en la que se acordó colocar del mejor modo que se pudiese 30 de las acciones cedidas. Despues de mil gestiones consiguió el mismo repartirlas entre sus amigos con la sola condicion de pagar un dividendo de 30 reales mensuales en lugar de los 20 que les estaba asignado, á fin de que con los 10 rs. de mas que satisfacian pudieran sin sentirlo cubrir la cantidad de 500 rs. que ya tenían de desembolso. Semejante paso salvó á la empresa, pues pudo reunir mensualmente 3000 reales, con los que se continuaron los trabajos. Este brillante resultado, que bien podemos llamarlo así, coincidió con la feliz circunstancia de fallarse á favor de la sociedad el pleito en que se discutía la posesion de la Boyante; pues habiendo podido conseguir, el que todo lo animaba y dirigia, que por mediacion de un amigo llegase á noticia del director general del ramo la justicia que asistía en la citada cuestion á la empresa Sol Singular, mandó que se le diese la posesion que de derecho le correspondia, tan pronto como el ingeniero del distrito pasase al punto donde estaba la mina. Así se hizo efectivamente en 1848 por el del ramo D. Juan Manuel Aranzazu, acompañado del ayudante señor de Estrada, quienes opinaron respecto á la citada mina lo mismo que el anterior D. Juan Antonio Linera, que dijo llegaria á ser grande luego que se profundizase lo conveniente, aconsejando que no se omitiese ningun género de sacrificios, en la seguridad de que habian de ser altamente recompensados.

Como quiera que á las 22 varas de profundidad de la Boyante, que era la que se trabajaba, se perdió el rico filon de 5 pies que se vé desde la superficie, abatióse de nuevo la empresa; y como sucede siempre en casos de desconfianza, no faltó quien abrigase alguna sospecha contra el presidente, hasta el punto de decir que si las labores no adelantaban, era porque no pagaba sus dividendos, sosteniendo de este modo las muchas acciones que tenia á costa de los demas: así se recompensaba la abnegacion y los muchos sacrificios que este apreciable señor habia hecho en

obsequio de la sociedad. Llegado que esto fué á su noticia, reunió inmediatamente junta general para hacer dimision de su cargo, y aunque la mayor parte se empeñaban en que continuase, no pudieron conseguirlo; probándoles que no solo habia pagado los dividendos que le correspondian, sino que ademas tenia suplidos fondos á la sociedad, como se desprendia de las cuentas presentadas; fondos que ascendian á la respetable cantidad de seis mil reales.

(Se continuará).

Con gusto insertamos á continuacion el prospecto de la agencia de negocios que nuestro corresponsal de Guadalajara, D. José Mayoral y Medina, tiene establecida en aquel punto; y al hacerlo, no podemos menos de recomendarla á nuestros lectores, en obsequio de la mucha actividad, buena inteligencia y práctica en los negocios del señor Medina.

Agencia de negocios y de minas.

Actividad, exactitud y buena fé.

Tales son las bases sobre que está constituida la agencia, que se ocupará:

En la administracion de fincas.

En el cobro de toda clase de créditos.

En la compra y venta de acciones.

En activar la resolucion y término favorable de los expedientes gubernativos, que se hallen pendientes de despacho, contando para ello, como empleado que he sido, con buenas relaciones en todas las dependencias de esta capital.

En la presentacion y redaccion de solicitudes, de registro, denuncia, designacion, demarcacion, ampliacion de pertenencias, etc., etc., tomando con preferencia, á todo lo demas, cuanto concierne al ramo de minas.

Ademas de las repetidas instancias de mis amigos, me ha movido á poner un establecimiento de esta clase, la circunstancia de ser apoderado en esta ciudad de algunos señores títulos, y de hallarme en comunicacion con varias de las agencias generales de la corte.

Se haria estensiva la agencia á lo judicial, por contar con un letrado de nombradía, si al cabo de algun tiempo lograrse merecer la confianza de mis favorecedores.

En cuanto á los honorarios que ha de percibir esta agencia por los trabajos que preste en obsequio de sus clientes, serán módicos y convencionales.

La correspondencia se dirigirá franca á la administracion principal de Loterías—Guadalajara.—José Mayoral y Medina.

Parte industrial y mercantil.

Precio de las acciones de minas.

	Dinero.	Papel.
Virgen del Carmen (Almagrera)		400,000
Animas		300,000
Observacion		250,000
Santa Cecilia	210,000	212,000
Suerte	140,000	142,000
Fortuna	120,000	124,000

Consoladora de Burgos		50,000
Crescencia	22,000	24,000
Perla y Tempestad	8,000	9,000
Verdad de los Artistas	8,000	10,000
Mala-noche y Diligencia		14,000
San Miguel, del Médico		20,000
Satanás		6,000
San José de la Benigna	12,000	13,000
Virgen de Marzo	7,000	8,000
San Vicente	9,000	10,000
La Constante (D. Juan)		4,000
Santa Teresa de Mojonazo		11,000
Santa Elena		7,000
Arlanza-Imparcial		10,000
San Antonio del Tiburon		5,000
San Francisco	2,000	3,000
Triunfo de la Amistad		3,000
Antoñita	9,000	10,000
San Juan Facundo	3,000	4,000
La María	9,000	10,000
Esperanza Amistosa		6,000
San Miguel, en Linares	8,000	10,000
Aurora Centívera		5,000
Nueva Valenciana y Santa Catalina		7,000
Fuerza	20,000	24,000
Niño	10,000	12,000
San Antonio en el Borracho	16,000	19,000
Virgen del Mar (Serón)		7,000
San Emilio (id.)		9,000
Union Asturiana		4,000
Sol Singular (Bodera)		10,000
La Samaritana		2,000
La Plata		4,000
La Famosa		6,000
San Antonio de Pádua		4,000
Santa Filomena		3,000
San Jorge, continuacion de la Antoñita	2,500	3,000
Santa Bárbara: en Robledo		2,000
Española	1,500	2,000
Amigos de Redia		6,000
La Makrina		6,000
Africana	2,000	3,000
Josefina		6,000
La Felicidad, en San Bartolomé de Pinares		1,500
Recompensa	1,000	1,200
Porvenir (Bodera)		2,000
Jardin Florido		1,500
Porvenir (Asturias)		6,000
Potente	6,000	6,500
Santa Catalina	1,400	2,000
La Concordia (Congostrina)		3,000
Don Juan, junto á la Fuerza		4,000
Pascuas de Mayo, Neron		2,000
La Condesa		2,000
La Amistad y Felicidad		2,000
Segunda Jacoba		2,000
Desamparados	180,000	200,000
San Gerónimo		20,000
Mercedes		3,000
Veragua		20,000
Faudilo, antes Jeova	14,000	20,000
San Cesáreo	1,000	1,500
La Itelvina		2,500
Carbonera de Madrid		7,000
La Casualidad		2,000
La Conchita		1,500
La Carolina entre la Mala-Noche y Fuerza, al norte		7,000
D. Julian		2,000
Celosa y placentera		2,000
Aguacero y San Bruno		1,000
Concepcion de María		2,000
Santa Casilda	1,000	5,000
Volupia, continuacion del Borracho		5,000
Wistermunda		7,000
Brillante	1,500	2,000
Nuestra Señora de Gracia (Córdoba)	10,000	12,000
San Estéban de los Patos		3,000